

## **DIGITOUR - 101038133**

### **Impulsando el sector turístico en Europa a través de herramientas digitales e innovación**

Anuncio de la apertura de la convocatoria para PYMES turísticas.

**Acrónimo de la acción:** DIGITOUR

**Número de acuerdo de subvención de acción:** 101038133

**Nombre completo de la acción:** Impulsando el sector turístico en Europa a través de herramientas digitales y de innovación.

**Identificación de la convocatoria:** COS-TOURINN-2020-3-04

La acción DIGITOUR, cofinanciada por el programa COSME de la Unión Europea bajo el número de acuerdo: No 101038133, prevé como una actividad elegible la prestación de apoyo financiero a terceros, como un medio para lograr sus propios objetivos.

Considerando la acción cofinanciada por COSME “DIGITOUR – impulsar la adopción de la digitalización, la innovación y las nuevas tecnologías en el turismo a través de la cooperación transnacional y el desarrollo de capacidades” (GRO/SME/20/C/07);

Teniendo en cuenta el Artículo 204 del Reglamento Financiero, prohíbe el ejercicio de discrecionalidad por parte de los beneficiarios al definir las condiciones para la concesión de dicho apoyo financiero a terceros;

El consorcio de DIGITOUR publica la apertura de la convocatoria, respetando la transparencia, la igualdad de trato, conflicto de intereses y la confidencialidad. En particular, la convocatoria se llevará a cabo respetando los siguientes principios:

i. **Excelencia.** Las propuestas seleccionadas para la financiación deben demostrar una alta cualidad en el contexto de los temas y criterios establecidos en la convocatoria.

ii. **Transparencia.** Decisiones sobre financiación deberán de estar basadas en reglas y procedimientos claramente descritos, todos los solicitantes recibirán comentarios adecuados sobre el resultado de la evaluación de su propuesta;

iii. **Justicia e imparcialidad.** Todas las propuestas presentadas a la convocatoria son tratadas por igual. Son evaluadas de forma imparcial por sus méritos, independientemente de su origen o de la identidad de los aplicantes.

iv. **Confidencialidad.** Todas las propuestas y datos relacionados, conocimiento y documentos son tratados confidencialmente.

v. **Eficiencia y rapidez:** la evaluación de las propuestas y la concesión del apoyo financiero será lo más rápido posible, en consonancia con el mantenimiento de la calidad de la evaluación y respetando el marco legal.

### **Resumen:**

- **Fecha de apertura de la convocatoria:** finales de septiembre de 2022
- **Modelo de plazo:** modelo único

### **Bono 1: Capacitación y Desarrollo de las capacidades (Bono 1) –Bono para las empresas turísticas individuales. Consulte página 7 y siguientes para conocer más detalles**

- **Fin de plazo de la convocatoria:** 31 de marzo 2023
- **Periodo de evaluación:** un mes
- **Duración de proyecto:** 6 meses
- **Participantes elegibles:** PYMES turísticas individuales con un bajo nivel de madurez digital, establecidas en alguno de los países socios de DIGITOUR,
- **Actividades elegibles:** formación y asesoramiento de apoyo
- **Presupuesto disponible por proyecto:** 1,000.00 euros

### • **Bono 2: Colaboración Innovación (Bono 2) – Bono colaborativo (min. 2 PYME de turismo) – consulte de la página 10 en adelante para obtener más detalles.**

- **Fin de plazo de la convocatoria:** 30 de noviembre de 2022
- **Periodo de evaluación:** un mes
- **Duración del proyecto:** 11 meses.
- **Participantes elegibles:** PYMES de turismo. Los consorcios deben de estar integrados por un mínimo de dos socios y un máximo de 5. Los consorcios deben de estar compuestos por PYMES turísticas que cumplen con los Códigos NACE identificados en la Parte II (página 4) de esta convocatoria. Los coordinadores del proyecto (es decir, los solicitantes) han de estar basados en uno de los países socios de DIGITOUR enumerados en la página 6; sin embargo, pueden involucrar en su asociación a organizaciones establecidas en cualquier Estado miembro de la UE o tercer país participante en el programa COSME Las PYMES premiadas seleccionarán y pagarán por formación específica y servicios de asesoramiento ofrecidos por los proveedores digitales que figuran en la plataforma de DIGITOUR, (<https://digitour-project.eu/>).
- **Actividades elegibles:** implementación de soluciones digitales para PYMES de turismo; desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores y digitales para la valorización multifuncional del patrimonio territorial y cultural con fines turísticos; paquetes específicos (de connotación digital) para turistas de interés internacional para ser desarrollados con agencias de viajes y promocionarlo de forma online; proyectos de alta innovación que impliquen realidad aumentada (AR) o realidad virtual (VR) con efectos positivos en turismo.
- **Presupuesto disponible por proyecto:** máximo 20,000.00 euros. Sin embargo, la

concesión por PYME nunca puede exceder de la cifra de 10,000.00 euros – por ejemplo, en un consorcio de dos socios, la cantidad de 20.000 no se puede dividir en 15.000 euros para una PYME y 5.000 para la otra.

- **Financiación total disponible:** 480,000.00 euros
- **Acrónimo del Proyecto COSME y número del Grant Agreement:** DIGITOUR - 101038133
- **Tema:** TOURINN-01-2020 - Innovation uptake and digitalisation in the tourism sector
- **Preguntas frecuentes y contacto:** Para cualquier apoyo adicional, puede escribir a: [contact@digitour-project.eu](mailto:contact@digitour-project.eu). Se dedicará una sección específica en la Plataforma DIGITOUR con las preguntas frecuentes (FAQ) vinculada a esta convocatoria.

### **Part I. Contexto y antecedentes**

Las pequeñas y medianas empresas son la columna vertebral del sector turístico en Europa y, en este contexto, juegan un papel fundamental para innovar y relanzar este ecosistema industrial. Teniendo en cuenta el COVID-19 y sus medidas restrictivas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) actualmente están enfrentando una aguda crisis de liquidez, con pérdidas que han llegado al 85% tanto para hoteles como para tour operadores y agencias de viajes. Para seguir siendo competitivas en los próximos años, las pymes necesitan apoyo para adaptarse a los nuevos retos y encontrar soluciones innovadoras para una gestión eficiente y sostenible. El desarrollo de nuevos productos y servicios son clave para la sostenibilidad, y la comercialización y promoción de su oferta hacia las necesidades de los clientes objetivo es crucial. Las herramientas y tecnologías digitales podrían ayudar a las pymes en esto. Además, es de suma importancia mejorar el nivel de habilidades y conocimientos de dichas herramientas, que no está igual distribuido entre las empresas europeas.

En este marco, COSME, el programa europeo para pequeñas y medianas empresas, apoya concretamente al sector turístico y sus pequeñas empresas, con el objetivo de promover el crecimiento y fortalecer la competitividad y la sostenibilidad de las empresas en la Unión Europea. Por lo tanto, en línea con las prioridades de la Comisión Europea en relación con el ecosistema turístico europeo, las acciones propuestas en el marco de COSME 2020 tienen como objetivo fortalecer la competitividad y la sostenibilidad del turismo, mediante la cofinanciación de proyectos relevantes para impulsar la capacidad de las PYME turísticas en su digital transformación y adopción de la innovación y las nuevas tecnologías. El proyecto DIGITOUR es una de las iniciativas exitosas, cofinanciado por COSME, que brinda apoyo financiero directo a las PYME turísticas a través del sistema de financiamiento en cascada de COSME y acorde con el esquema de financiamiento proporcionado por esta convocatoria de propuestas.

**La participación en esta convocatoria (en ambos bonos) es totalmente gratuita para las PYMES.**

## **Part II. Definiciones**

**Beneficiarios:** si se le adjudica, (las pymes participantes) se convertirán en beneficiarios de esta convocatoria.

**Comité de evaluación:** el comité de evaluación de DIGITOUR estará a cargo de evaluar y premiar las propuestas de las pymes. Estará compuesto al menos por un representante de cada socio de DIGITOUR, combinando la experiencia tanto en turismo como en negocios. Las propuestas serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación a nivel nacional y de acuerdo con la nacionalidad de los solicitantes. De acuerdo con la descripción mencionada anteriormente del Bono 1 y el Bono 2 (página 2), los solicitantes deben pertenecer a uno de los países socios de DIGITOUR, para ambos Bonos. De hecho, el Bono 1 es un bono mono- beneficiario y el solicitante debe pertenecer a uno de los Países DIGITOUR; el Bono 2 es un bono colaborativo, pero, el coordinador (es decir, el solicitante) deberá de pertenecer a uno de los países de DIGITOUR (aunque el solicitante-coordinador puede involucrar en el consorcio a socios de países no pertenecientes a DIGITOUR -limitados a Estados miembros de la UE o terceros países participantes en el programa COSME-, el solicitante/coordinador es quien solicita y recibe el bono)

**Grant Agreement:** cada beneficiario y cada socio DIGITOUR (entidad financiadora) firmará un convenio bilateral específico; Firmando este acuerdo, los beneficiarios muestran su conformidad y aceptan el apoyo financiero y implementará sus actividades bajo su propia responsabilidad, de acuerdo con las condiciones y obligaciones del acuerdo. Para el Bono 2, el solicitante/coordinador que solicita y recibe el bono será responsable de la implementación del proyecto y de los informes financieros relacionados y este mismo solicitante/coordinador recibirá la financiación y la distribuirá a los demás participantes.

**Lista NACE:** clasificaciones estadísticas de actividades económicas desarrolladas desde 1970 en la Unión Europea (UE). Esta Convocatoria está abierta a Pymes que cumplan con las siguientes clasificaciones:

- I5510: Hoteles y alojamientos similares
- I5520: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
- I5530: Camping y aparcamientos para caravanas
- N79: actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

**Acuerdos de asociación:** los solicitantes establecerán u firmarán un acuerdo de asociación, un documento interno, que establece el papel de los socios (el responsable y otros) y los parámetros para los pagos, contribuciones, y IPR (Bono 2)

**PYMES:** pequeñas y medianas empresas (con ánimo de lucro). De acuerdo con la Recomendación de la Comisión Europea, (2003/361/EC), las compañías deberán de respetar los estos requisitos:

Company	Number of employees	Turnover	Total balance
Micro	<10	≤2 M	≤2 M
Small	<50	≤10 M	≤10 M
Medium	<250	≤50 M	≤43 M

Nivel de madurez de las PYME: las pyme menos maduras solo tienen competencias básicas y saber hacer, mientras que pymes más maduras ya utilizan la tecnología a diario en su negocio. El nivel de madurez digital se puede considerar en las siguientes dimensiones comerciales: Transformación digital y competencia; Gestión de datos financieros; Entorno de recursos humanos; Gestión de las relaciones con los clientes; Administración de recursos; Comunicación y relaciones con los clientes; Digitalización de procesos; Política y prácticas de seguridad; Digitalización en la producción; Perspectivas de innovación y crecimiento. Las pymes premiadas encontrarán un listado de proveedores digitales de la que podrán elegir y pagar por formación específica y servicios de asesoramiento listados en la plataforma DIGITOUR (<https://digitour-project.eu/>).

Bonos: bono de transacción reembolsable correspondiente a un valor monetario determinado, y que sólo podrá gastarse por motivos específicos o en bienes específicos, según se enumeran en cada línea de este documento de Convocatoria.

### **Parte III. Objetivos generales y requisitos de la convocatoria de propuestas DIGITOUR**

#### **➤ Objetivos generales de la convocatoria:**

A través de esta convocatoria de propuestas, el proyecto DIGITOUR apoyará a pymes turísticas (al menos 138), mejorando su madurez digital, habilidades y capacidades. Con este fin, la convocatoria de propuestas de DIGITOUR tiene como objetivo:

- Apoyar pymes turísticas a través de la promoción de la mejora de las habilidades, el desarrollo de capacidades y la colaboración;
- fomentar la cooperación entre las pymes turísticas y los actores del ecosistema digital;
- proporcionar tutoría y tutoría continua a las PYME premiadas;
- fomentar la creación de redes a nivel europeo ofreciendo a las PYME acceso a plataformas y redes de colaboración internacional.

En particular, DIGITOUR tiene como objetivo mejorar su conocimiento de las herramientas digitales (Bono 1) y fomentar ideas innovadoras para soluciones digitales por parte de las PYME para mejorar su oferta y fomentar asociaciones intersectoriales y transfronterizas entre las PYME turísticas, las partes interesadas relevantes y los proveedores de tecnología (Bono 2)

#### **➤ Quién puede aplicar – criterios de admisibilidad y elegibilidad:**

Pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector turístico pueden solicitar recibir apoyo financiero y no financiero. Las empresas deberán cumplir con los siguientes criterios para ser elegibles:

- Desarrollar una actividad económica relacionada con el sector turístico (NACE list: I5510, I5520, I5530, N79)

- Estar constituidas por al menos dos ejercicios económicos que se acreditarán a través del Informe de Registro de Sociedades;
- Ser una pequeña o mediana empresa (PYME), de acuerdo con lo establecido en [EU recommendation2003/361](#);
- Estar establecida en un estado miembro de la UE o un [tercer país participante en el programa COSME](#).

➤ **Qué ofrece el programa DIGITOUR:**

- **El presupuesto total de la convocatoria DIGITOUR es de 480.000,00 euros en total. Al Bono 1 se le asigna un total de 100.000,00 euros, y al Bono 2 se le asigna un total de 380.000,00 euros.**

La tasa de financiación de los proyectos de las PYME es el 100 % de los costes subvencionables.

**La media total de PYMES turísticas que reciban la concesión de los bonos, no puede ser inferior a 138.**

La siguiente table muestra el presupuesto total de esta convocatoria y su distribución en los países participantes:

Country	Total indicative available budget	Minimum number of SMEs per country
Italy	100,000.00 euros	7
Czech Republic	50,000.00 euros	7
Spain	100,000.00 euros	7
Serbia	30,000.00 euros	7
Bulgaria	50,000.00 euros	7
Germany	50,000.00 euros	7
France	50,000.00 euros	7
Denmark	50,000.00 euros	7

Además, con referencia al Bono 2, se permite la participación de organizaciones establecidas en cualquier Estado miembro de la UE o en un tercer país que participe en el programa COSME, pero solo como socios del proyecto (no como solicitantes-coordinadores del proyecto).

El apoyo financiero de DIGITOUR a las PYMES turísticas se basará en los siguientes principios:

- **Igualdad de trato:** el principio general de igualdad de trato y no discriminación exige que situaciones comparables no sean tratadas de manera diferente a menos que la diferenciación esté objetivamente justificada.
- **Transparencia:** Los vales se otorgarán tras la publicación de convocatorias de propuestas que serán evaluados por el Comité de Evaluación establecido.

- **Adjudicación no acumulativa y sin doble financiación:** Cada actuación podrá dar lugar a la concesión de un único bono.
- **No retroactividad:** Los bonos no se otorgarán con carácter retroactivo. Los gastos deben ser incurridos durante el período de los proyectos.

#### **Parte IV. Los bonos DIGITOUR:**

Con el fin de satisfacer mejor las necesidades de las PYME, el proyecto DIGITOUR ofrece dos tipos de bonos para las PYME turísticas en dos líneas diferentes:

#### **Línea 1 - Capacitación y desarrollo de capacidades (Bono 1) – Bono para una empresa turística:**

- **Objetivo del Bono 1:** mejorar las habilidades digitales y el nivel de madurez de la digitalización de las pymes turísticas a través de servicios de formación y asesoramiento individual.
- **Impacto esperado:** las pymes premiadas se beneficiarán de formación y asesoramiento, potenciando su innovación y potencial de mercado, mejorando su oferta turística y asegurando un negocio más competitivo, sostenible y digitalizado a medio y largo plazo.
- **Beneficiarios potenciales:** Pueden solicitarlo las PYME individuales. En particular, las PYME turísticas menos maduras pueden presentar sus propuestas para desarrollar sus capacidades de innovación, así como para mejorar las habilidades básicas existentes. Los solicitantes deben estar establecidos en Italia, República Checa, España, Serbia, Bulgaria, Alemania, Francia, Dinamarca. Las PYMES deben pertenecer a los sectores específicos correspondientes a las clasificaciones mencionadas anteriormente (Ver lista NACE).
- **Cada pyme será elegible para postularse solo con un proyecto.** Además, las pymes que soliciten el Bono 1 no podrán solicitar el Bono 2.
- **Actividades elegibles:** formación y apoyo de asesoramiento. El consorcio DIGITOUR (entidades financiadoras) asistirá al menos a 100 PyMEs en la mejor capacitación y asesoría -en función de sus necesidades-, a nivel nacional y según la nacionalidad de las PyMEs participantes. Los servicios de formación y asesoramiento individual pueden referirse a una o más de estas actividades: estrategias de comunicación digital eficiente; co-creación de contenidos online con el apoyo directo del asesor o formador digital; soporte para el uso de plataformas técnicas, redes sociales y software CRM; servicios de consultoría para implementar y administrar soluciones de comercio electrónico; formación de alta calidad en ITC y marketing web. Esta es una lista indicativa.

Las pymes individuales premiadas pagarán por los servicios de formación y asesoramiento específicos ofrecidos por los proveedores de tecnología que figuran en la plataforma DIGITOUR (<https://digitour-project.eu/>).

- **Contribución de DIGITOUR a las pymes y elaboración de informes:** El bono 1 corresponde a un máximo de 1.000,00 euros por pyme individual.

El presupuesto estimado para cada propuesta no puede exceder de dicha cantidad. No obstante, la subvención del Bono 1 será de hasta 1.000,00 euros por pyme y no superará este total.

Los pagos se realizarán al final de las actividades (tasa de financiación 100%) como reembolso, después de la entrega de los informes técnico y financiero (comprobante de pagos e informe financiero; informe técnico que acredite el logro de los objetivos del proyecto). En particular, el

**Informe Final** (mes 6) incluirá:

- Avance general de la actividad: breve descripción, metodología, plan de trabajo y logros;
- Rendimiento/ outputs y resultados/outcomes
- Impacto logrado y futuras mejoras
- Conclusiones: gestión general y recomendaciones para la replicación y/o ampliación de la actividad realizada;
- Pruebas de pagos (es decir, facturas; comprobante de transferencia; declaración del beneficiario de la transferencia) y el logro de resultados, de acuerdo con los objetivos predefinidos de la solicitud. Se proporcionará una plantilla dedicada a todos los beneficiarios.

- **Proceso de evaluación:**

Una vez los solicitantes hayan enviado sus propuestas, el comité de evaluación de DIGITOUR procederá a:

- Comprobar la elegibilidad y la admisibilidad (mira "*Quién puede aplicar – criterios de admisibilidad y elegibilidad*" de arriba) y, si tienen éxito;
- Iniciar la evaluación del contenido de las propuestas (comprobación de calidad).

El propósito de la evaluación es evaluar la excelencia, el impacto y la implementación de cada propuesta que exitosamente han pasado los criterios de admisibilidad y elegibilidad.

A las PYMES participantes se les requerirá explicar sus necesidades en términos de digitalización y soporte técnico. Es más, han de explicar como la formación y el apoyo de asesoramiento satisfará sus necesidades y les ayudará a ofrecer servicios más innovadores, digitalizados y sostenibles a sus clientes.

La evaluación de los proyectos se basará, por lo tanto, en el potencial de mercado de las ideas del proyecto y en el impacto a medio término del Bono 1 así como en la competitividad e innovación de las ofertas de las empresas turísticas, gracias a este primer aporte e inversión



para impulsar su digitalización. Esta es una lista indicativa y se podrían financiar otras iniciativas de formación y asesoramiento.

La fase de evaluación está integrada por diferentes grupos de criterios los cuales serán puntuados de acuerdo con las siguientes puntuaciones de 0 a 5:

Puntuación	Descripción
0 – Ninguno	La falta la información requerida o está incompleta
1 – Muy pobre	La información proporcionada se considera irrelevante o inadecuada, comparada con las disposiciones específicas de la convocatoria
2 – Pobre	La información proporcionada carece de calidad relevante y contiene debilidades significativas en comparación con las disposiciones específicas de la convocatoria.
3 – Justo	La información general proporcionada es adecuada, sin embargo, algunos aspectos no son claros o son insuficientemente detallados comparados con las disposiciones específicas de la convocatoria.
4 – Buena	La información proporcionada es adecuada y bien detallada, comparada con las disposiciones específicas de la convocatoria.
5 - Excelente	La información proporcionada destaca en su detalle, claridad y coherencia, comparada con las disposiciones específicas de la convocatoria

Además, las propuestas de las pymes se evaluarán y calificarán según los criterios de evaluación que se enumeran a continuación:

Criterios	Max. puntuación
I. Excelencia y aspectos innovadores de la propuesta para el sector turístico	15
II. Potencial innovador	15
III. Ambición de la propuesta y contribución al impacto esperado	20
IV. Implementación: planificación y buena gestión financiera	10

Solo las propuestas puntuadas igual o sobre 60 puntos (límite) serán preseleccionadas.

- **Fecha de apertura de la convocatoria:** el periodo de presentación durará desde septiembre<sup>1</sup> 2022 hasta marzo de 2023
- **Fecha límite de la convocatoria:** las propuestas deberán de ser presentadas electrónicamente hasta el 31 de marzo de 2023 a las 17:00 horas. Consulte el formulario de solicitud a continuación.
- **Periodo de evaluación:** un mes

<sup>1</sup>.La fecha exacta de lanzamiento se comunicará una vez validado y aprobado el texto de la convocatoria

- **Duración del proyecto:** 6 meses. Las actividades deberán de haber concluido el 31 de Octubre de 2023.

### **Línea 2 – Colaboración Innovación (Bono 2) – Bono colaborativo (min. 2 PYMEs turísticas):**

**Objetivo del bono 2:** impulsar ideas innovadoras de soluciones digitales para pymes turísticas para mejorar su oferta de productos y servicios y su gestión, comercialización y promoción de formas novedosas y sostenibles, adaptándose a los nuevos cambios del sector turístico.

- **Impacto esperado:** se establecerán consorcios intersectoriales y transfronterizos, mejorando la dimensión digital del sector turístico a través de una colaboración consolidada.
- **Beneficiarios potenciales:** consorcio<sup>2</sup> de pymes turísticas maduras, establecido de acuerdo con los requisitos de la legislación nacional, son elegibles con la siguiente composición:
  - Al menos 2 pymes con condición de transnacionalidad<sup>3</sup>; o
  - Al menos 3 pymes sin obligación de transnacionalidad;
  - Un máximo 5 pymes en total por consorcio pueden participar.

Dentro de cada consorcio, serán elegibles un máximo de 5 pymes turísticas asociadas por consorcio. Todas las PYME turísticas deben cumplir con las clasificaciones NACE especificadas anteriormente.

El socio que lidere/Coordinador consorcio será una PYME turística establecida en uno de los países del consorcio DIGITOUR (Italia, República Checa, España, Serbia, Bulgaria, Alemania, Francia, Dinamarca). El Comité de Evaluación evaluará todas las propuestas para el Bono 2 en función de la nacionalidad de los coordinadores. Los otros socios del consorcio pueden estar establecido en cualquier país de la UE o tercer país que participe en el programa COSME.

**Los miembros del consorcio serán elegibles para postularse solo con un proyecto.**

Además, las pymes que soliciten el Bono 1 no podrán solicitar el Bono 2.

**Actividades elegibles:** los consorcios pueden implementar una o más de las siguientes proposiciones de actividades: implementación de soluciones digitales para PYMES turísticas; desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores y digitales para la valorización multifuncional del patrimonio territorial y cultural con fines turísticos; paquetes digitales personalizados para turistas de interés internacional y con experiencias intersectoriales, para promocionado de forma

<sup>2</sup> El establecimiento de consorcios participantes se definirá de acuerdo con los requisitos de legislación nacional. Se podrían añadir condiciones específicas en la versión traducida del documento.

<sup>3</sup> Condición de transnacionalidad: los consorcios estarán compuestos por al menos dos entidades con sede en dos países diferentes (países del consorcio DIGITOUR o Estado Miembro de la UE o tercer país participante en COSME los coordinadores deberán de estar basados en un país socio de DIGITOUR.

online a través de herramientas innovativas y ser ofrecidos como servicios permanentes a través de los canales digitales de las pymes; proyectos altamente innovadores de realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR) con efectos positivos en el turismo. Esto es una lista indicativa. Las pymes premiadas seleccionarán y pagarán por servicios de formación y asesoramiento específicos ofrecidos por proveedores de tecnología listados en la plataforma DIGITOUR (<https://digitour-project.eu/>).

- **Capacidad operativa:**

Los solicitantes deberán demostrar su capacidad operativa a través de la siguiente información:

- Perfiles generales (Curriculum Vitae) del personal responsable de la gestión e implementación del proyecto;
- Descripción de los participantes del consorcio (Ver formulario de Solicitud);
- Informe de registro de empresa.

- **Aportación DIGITOUR a pymes y reporting:** el importe máximo del Bono 2 corresponderá a 20.000,00 euros máximo por consorcio (y cada pyme no podrá recibir más de 10.000,00 euros). El beneficiario principal del consorcio recibirá el monto total del bono y lo distribuirá a los socios, de acuerdo con el presupuesto propuesto. Cada socio DIGITOUR (entidad financiadora) verificará la asignación presupuestaria a los socios del proyecto.

Las Pymes premiadas recibirán el Bono 2 en tres cuotas:

- Prefinanciamiento: 30% (dentro de los 30 días posteriores a la firma del Acuerdo de subvención/Grant Agreement);
- Pago a cuenta: 40% (a la presentación del informe intermedio (mes 6) y dentro de los 15 días siguientes a su aprobación);
- Pago final: hasta el 30% (a la presentación del informe final -mes 11- y dentro de los 30 días posteriores a la finalización del proyecto).

In particular, the **Intermediary Report** (month 6) shall include:

- Avance general de la actividad: breve descripción, metodología, plan de trabajo y avance alcanzado;
- Pruebas de los pagos;
- Resultados intermedios;
- Futuros pasos.

El Informe Final (mes 11) debe describir:

- Gestión general y recomendaciones para la replicación y/o ampliación de la actividad realizada;
- Impacto y consecución de KPIs;
- Evidence of payments and results' achievement, according to the pre-defined targets in the application.

Se proporcionará una plantilla dedicada a todos los beneficiarios.

Los solicitantes establecerán y firmarán un Acuerdo de Asociación. Este será un documento interno, indicando los parámetros para pagos, contribuciones y IPR.

● **Proceso de evaluación:**

Una vez los solicitantes han presentado sus propuestas, el comité evaluador de DIGITOUR procederá a:

- Verificar elegibilidad y admisibilidad (*ver Quién puede presentar una solicitud – Criterios de admisibilidad y elegibilidad arriba*) y, si tiene éxito;
- Iniciar la evaluación del contenido de las propuestas (Quality check).

El propósito de la evaluación es evaluar la excelencia, el impacto y la implementación de cada propuesta que superó con éxito los criterios de admisibilidad y elegibilidad.

En particular, la evaluación de todas las ideas participantes se basará en los siguientes elementos, criterios y subcriterios:

- Potencial de mercado e innovación de la solución para el sector turístico.
- Sostenibilidad y resiliencia de la propuesta para el sector turístico.
- Fertilización cruzada.
- Colaboración transfronteriza.
- Integración de requisitos especiales Covid-19

Criterios	Max. puntuación
<b>I. Excelencia y aspectos innovadores de la propuesta para el sector turístico</b>	<b>15</b>
a. Coherencia de la lógica de intervención	5
b. Potencial innovador	5
c. Impacto: sostenibilidad social, económica and general	5
<b>II. Ambición de la propuesta y contribución al impacto esperado.</b>	<b>15</b>

d. Eficacia de las medidas propuestas para comunicar el proyecto y explotar y difundir los resultados de la propuesta	15
<b>III. Implementación: planificación y buena gestión financiera</b>	<b>20</b>
e. Coherencia y efectividad del plan de trabajo, incluyendo adecuación de la asignación de presupuesto, tareas y recursos	10
f. Idoneidad de las estructuras y procedimientos de gestión, incluida la gestión de la calidad y la gestión de riesgos	10
<b>IV. Pericia y experiencia previa de los solicitantes.</b>	<b>5</b>

Solo las propuestas puntuadas igual o sobre 40 puntos (límite) serán preseleccionadas.

- **Apertura de la convocatoria:** el periodo de solicitudes durará desde septiembre<sup>4</sup> 2022 hasta noviembre 2022.
- **Fin de la convocatoria:** las solicitudes deben presentarse electrónicamente antes del 30 de noviembre de 2022 a las 17:000 horas.

Consulte el formulario de solicitud de abajo.

- **Periodo de evaluación:** un mes
- **Duración del proyecto:** 11 meses. Las actividades deben de haber acabado el 30 de noviembre de 2023.

## **Parte V. Disposiciones generales para los solicitantes**

### ➤ **Criterios de exclusión:**

Los solicitantes serán excluidos del proceso de evaluación si presentan los siguientes elementos:

- Recibir fondos y apoyo de otros proyectos COS-TOURINN<sup>5</sup> (no se permite la doble financiación);
- Presentar las características de una “empresa en crisis”, según la definición del Reglamento UE n.651/2014 de la Comisión Europea;

<sup>4</sup> La fecha exacta de lanzamiento se comunicará una vez validado y aprobado el documento de la convocatoria

<sup>5</sup> (EU DIGITOUR; CULTOURDATA; SMARTER; TOURISM 4.0; RESETTING; TOURBIT; EURO-EMOTOUR; TOURINN-ACT)

- Falta de capacidad administrativa, técnica, operativa y financiera, necesaria para implementar las actividades de los proyectos, según lo previsto en el art. 125 del Reglamento de la UE n.1303/2013.

Las condiciones de elegibilidad específicas para cada bono (Bono 1 y Bono 2) se describen a continuación en detalle.

➤ **Normas generales de elegibilidad de costes (Bono 1 y Bono 2):**

Todos los costes elegibles han de cumplir con los siguientes criterios:

- Ser realmente incurrido por el participante (no costes estimados/imputados/presupuestados);
- Que hayan incurrido durante el periodo del proyecto.
- Ser incurrido en relación con la acción y necesario para su ejecución;
- Ser identificable y verificable y registrado en las cuentas del beneficiario de acuerdo con las normas contables aplicables y las prácticas habituales de contabilidad de costes;
- Cumplir con las leyes nacionales aplicables en materia fiscal, y ser razonables y justificados y cumplir con el principio de buena gestión financiera (en particular en lo que respecta a la economía y la eficiencia);
- Incluye Impuesto al Valor Añadido (VAT)

➤ **Obligaciones de los beneficiarios:**

Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones establecidas en esta Convocatoria de Propuestas y en el Acuerdo de Subvención que se firmará con el socio financiador de DIGITOUR a nivel nacional. Los beneficiarios deben desempeñar un papel activo en el proyecto utilizando sus habilidades, experiencia y buenas prácticas. La implementación de las actividades de los proyectos es responsabilidad exclusiva del beneficiario con el apoyo del consorcio DIGITOUR.

## **Parte VI. Proceso de solicitud y conclusiones**

**Cómo aplicar:** El formulario de solicitud estará disponible en el siguiente sitio web: <https://digitour-project.eu/>

Puede encontrar en el anexo una copia del formulario de solicitud. El formulario de solicitud deberá ser firmado<sup>6</sup> por el Representante Legal<sup>7</sup> de su entidad y enviado por correo electrónico a: [contact@digitour-project.eu](mailto:contact@digitour-project.eu)

Además, se solicitará a todos los solicitantes que adjunten los siguientes documentos:

- Informe de registro de la empresa;;
- *Declaración del solicitante (Anexo)*;
- CV del coordinador/responsable del proyecto.

Tras el proceso de evaluación y en caso de éxito, se podrá solicitar mayor información a las empresas premiadas.

### **Comunicación de resultados:**

Después de la aprobación, la lista de clasificación se publicará en la plataforma DIGITOUR. Los beneficiarios se enumerarán en la plataforma dedicada. Además, todos los solicitantes serán informados sobre los resultados de la evaluación.

**Confidencialidad:** Se dará acceso a las solicitudes recibidas al Equipo DIGITOUR ya su Comité de Evaluación. El título y el alcance general del proyecto se compartirán en la plataforma DIGITOUR. Todos los datos solicitados se utilizarán únicamente en el marco de esta Convocatoria, de conformidad con el art. 13 del Reglamento de la UE n. 2016/679.

### **Información y contactos:**

Dirección de correo electrónico para más información: [contact@digitour-project.eu](mailto:contact@digitour-project.eu)

Esta convocatoria de propuestas estará disponible en inglés, italiano, checo, serbio, español, búlgaro, francés, danés y alemán.

Después del proceso de evaluación y en caso de éxito, se podrá solicitar mayor información a las empresas premiadas

---

<sup>6</sup> Firma digital cuando sea posible y esté disponible. En caso de no disponer, firma simple y DNI

<sup>7</sup> En su defecto, directores generales, propietarios.

## Anexo – formulario de solicitud

Nota: los solicitantes deberán de completar, firmar y enviar los formularios como se ha mencionado anteriormente.

Futuros detalles estarán disponibles en: <https://digitour-project.eu/>

## Formulario de solicitud para el Bono 1

### 1. Información de la empresa

Por favor, proporciónenos información sobre su empresa:

- Nombre de la empresa en inglés

- Nombre de la compañía en el idioma original

- Dirección de la persona jurídica y país de establecimiento (solo Italia, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Serbia, España están admitidos)

- Persona de contacto (nombre, apellidos, dirección e-mail, número de teléfono)

- Sector específico y NACE

- Número de empleados (equivalentes a tiempo completo) en 2020 y 2021

- Volumen anual de negocios en 2020 y 2021

- Fecha de fundación

### 2. Elegibilidad de las PYMES

- ¿Su empresa ofrece servicios turísticos?

SI
NO



- ¿Ha recibido su empresa alguna otra ayuda en el marco de otro proyecto de la convocatoria europea COS-TURINN (EU DIGITOUR; CULTOURDATA; SMARTER; TOURISM 4?0; RESETTING; TOURBIT; EURO-EMOTOUR; TOURINN-ACT)?

SI
NO

**a. Actuales habilidades e implicación de la empresa en digitalización**

- ¿Su negocio actual comprende servicios digitales o está su negocio conectado con tecnologías digitales?

SI
NO

- ¿Ya ha planeado la digitalización de alguno de sus productos o servicios? Si la respuesta es sí, ¿de cuáles? Si la respuesta es no ¿Por qué?

--

- ¿Comunica sus productos y servicios a través de medios de comunicación digitales?

si
NO

- Por favor, mencione cualquier otra práctica relevante para la digitalización de su negocio

--

- En relación con su negocio y su nivel actual de madurez digital, por favor, evalúe y califique las siguientes dimensiones de la digitalización (muy pobre, pobre, buena, excelente):

- Transformación digital y competencia

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Gestión de datos financieros:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Entorno de recursos humanos:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Gestión de la relación con el cliente:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Gestión de recursos:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Comunicación y relación con el cliente:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Digitalización de procesos:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Política y prácticas de seguridad:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Digitalización en la producción:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

- Perspectivas de innovación y crecimiento:

Muy pobre	Pobre	Buena	Excelente
-----------	-------	-------	-----------

### 3. Ambición:

- Describa brevemente como contempla la digitalización en su empresa. ¿Cuál es su visión a medio-largo plazo? (Max. 1500 caracteres)
- Describe las actividades que planificarás gracias a **la capacitación y desarrollo de capacidades (Bono 1)**. Además, planifique y justifique sus costes, de acuerdo con sus actividades. (Máx. 2000 caracteres)

### 4. Gestión operativa y financiera

- Describe brevemente el perfil del coordinador del Proyecto y del equipo de gestión si está disponible.

Project manager: Financial manager: Technical manager:
--------------------------------------------------------------

### 5. Impacto

- ¿Las actividades de su propuesta tendrán un impacto positivo en su negocio actual a mediano y largo plazo?

SI
NO

## Formulario de solicitud para el Bono 2

### 1. Información del consorcio

Por favor, proporcione información sobre su consorcio.

#### Información del coordinador:

- Nombre de la empresa en inglés

- Nombre de la empresa en el idioma original

- Descripción corta de la empresa

- Dirección

- Persona de contacto (nombre, apellidos, dirección e-mail, número de teléfono)

- Sector específico y NACE

- Número de empleados (equivalente a tiempo completo) en 2020 y 2021

- Volumen de negocios anual en 2020 y 2021

- Fecha de fundación

#### Información de los socios:

- Nombre de la empresa en inglés

- Nombre de la empresa en el idioma original

- Descripción corta de las compañías como parte del consorcio

- Dirección

- Persona de contacto (nombre, apellidos, dirección e-mail, número de teléfono)

- Descripción corta del personal involucrado

## 2. Elegibilidad del consorcio

- ¿Cuántas empresas están involucradas en el consorcio? Si son 2, ¿se cumple el criterio de transnacionalidad?

- ¿Colabora el consorcio con al menos un proveedor de tecnología? ¿Cómo está colaborando dicho proveedor y que papel desempeña?

- ¿Tienen sus empresas actividad económica de agencia y/o operador turístico y/o hotel, alojamiento, B&B y/o están sus actividades incluidas dentro de la lista NACE nombrada anteriormente?

Proporcionanos una descripción corta de cada uno de los roles de los socios dentro del consorcio

- ¿Han recibido sus empresas financiación de alguna otra ayuda en el marco de otro proyecto de la convocatoria europea COS-TURINN (EU DIGITOUR; CULTOURDATA; SMARTER; TOURISM 4?0; RESETTING; TOURBIT; EURO-EMOTOUR; TOURINN-ACT)?

SI

NO

3. **Resumen ejecutivo:** el resumen ejecutivo debe ser una descripción clara y concisa de los elementos clave del proyecto (máx. 1500 caracteres)

## 4. Antecedentes y análisis de necesidades

- Defina los antecedentes del proyecto, incluyendo los problemas, desafíos y necesidades específicos, así como la importancia de abordarlos (Máx. 2000 caracteres)

## 5. Excelencia y aspectos innovadores

- Describa claramente los objetivos de su proyecto y la alineación de la propuesta con el alcance de la convocatoria. Especifique y demuestre la relevancia de su proyecto innovador de colaboración. Describa cómo el fin y los objetivos de las propuestas se relacionan con los productos y resultados, incluyendo la metodología, las herramientas y las soluciones que se utilizarán para lograr los resultados esperados (máx. 2500 caracteres)

## 6. Impacto y ambición.

- Describa el impacto esperado de la propuesta en un nivel medible (cuantitativo y cualitativo). Incluya los resultados esperados, los productos, los resultados alineados con los resultados, los grupos destinatarios y los desafíos turísticos abordados. Especifique cómo se cubren los impactos sociales, económicos y de innovación de la propuesta. Demuestre la relevancia de los beneficios del proyecto o solución para sus negocios y para el sector turístico en su conjunto, mejorando el potencial de replicabilidad del proyecto.
- Describa el potencial de la actividad para ser implementada a una escala más amplia en varios contextos (los resultados son repetibles y/o escalables).
- Especifique cómo la propuesta tiene en cuenta la dimensión de género y la inclusión social.
- Describa las medidas planificadas para el plan de disseminación y

comunicación

(Max. 3000 caracteres en total)

## 7. Implementación: planificación y buena gestión financiera.

- describe brevemente el plan de trabajo, incluyendo detalles como líneas temporales, localización y asignación de presupuesto para cada actividad.

- Describir el papel de los socios dentro del consorcio y las competencias relacionadas, de acuerdo a sus actividades y responsabilidades.

(Max. 3000 caracteres).

#### **8. Gestión operativa y financiera.**

- Brevemente describe el perfil del coordinador del proyecto y del equipo de gestión (coordinador del proyecto, gerente financiero, expertos técnicos). Además, por favor, planifica y justifica tus costes de acuerdo con tus actividades.

**DECLARACIÓN**

<b>Veracidad / Doble financiación</b>	
<p><b>Información sobre otras subvenciones de la UE para este proyecto</b></p> <p>⚠️ Tenga en cuenta que existe una prohibición estricta de la doble financiación con cargo al presupuesto de la UE (excepto en el marco de las acciones de sinergias de la UE).</p>	<b>SI/NO</b>
<p>Por la presente declaramos que la información proporcionada es verdadera y correcta. También entendemos que cualquier deshonestidad deliberada puede dar lugar a la denegación de esta solicitud.</p>	
<p>Confirmamos que, hasta donde sabemos, ni la aplicación en su totalidad ni ninguna de sus partes se han beneficiado de ninguna otra subvención de la UE (incluidos otros proyectos COS-TOURINN: (EU DIGITOUR; CULTOURDATA; SMARTER; TOURISM 4.0; RESETTING; TOURBIT; EURO- EMOTOR; TOURINN-ACTUAR)). Si NO, explique y proporcione detalles.</p>	



